



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur

I. Introducción

1. Este informe se presenta con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) hasta el 30 de noviembre y solicitó que le proporcionara información, cada 60 días, sobre la aplicación del mandato de la Misión. El informe actualiza el anterior ([S/2014/708](#)), de fecha 30 de septiembre de 2014, y abarca los acontecimientos ocurridos entre el 24 de septiembre y el 24 de noviembre.

II. Evolución de la situación política

Proceso de paz en Sudán del Sur

2. El 22 de septiembre la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) declaró abierta la sexta sesión de las conversaciones de paz en Bahir Dar (Etiopía). Como base para las negociaciones, el equipo de mediación de la IGAD preparó un proyecto de texto en el que se consolidaban las disposiciones del Protocolo relativo a los Principios Convenidos sobre los Arreglos de Transición para la Solución de la Crisis en Sudán del Sur, firmado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la IGAD en la Cumbre de la IGAD celebrada el 25 de agosto, así como un resumen de las posiciones de consenso de las partes interesadas a las que se llegó durante la anterior sesión. Los mediadores no reconocieron a una delegación recientemente formada de “otros partidos políticos”, argumentando que la selección de los miembros de la delegación no se había llevado a cabo de conformidad con los procedimientos establecidos. También asistieron a la reunión representantes de organizaciones de la sociedad civil y dirigentes religiosos. Por primera vez desde el inicio de las conversaciones de paz dirigidas por la IGAD, participó una delegación de mujeres en calidad de observadora.

3. Los participantes llegaron a un acuerdo sobre varias cuestiones. Entre ellas cabe citar la duración del período de transición, los mecanismos de toma de decisiones durante la transición, una estructura bicameral para el poder legislativo, el tamaño del Gabinete, y el derecho de la persona designada a un nuevo puesto de Primer Ministro a participar en las elecciones al final del período de transición. Sin embargo, no se lograron progresos sobre una fórmula de reparto del poder entre el



Presidente y un futuro Primer Ministro en el seno de un gobierno de transición, ni sobre detalles acerca del futuro sistema de gobernanza. El plazo de 45 días establecido en el Protocolo del 25 de agosto venció el 9 de octubre, sin que se hubiera llegado a un acuerdo sobre la formación de un gobierno de transición de unidad nacional.

4. Tras la suspensión de las negociaciones de paz el 5 de octubre, los Enviados Especiales de la IGAD entablaron una serie de consultas con los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de la IGAD, así como con el Presidente de Sudán del Sur, Salva Kiir, y el líder de la oposición, Riek Machar, y con los otros interesados en llevar adelante el proceso de paz. El 22 de octubre, el Primer Ministro de Etiopía, Hailemariam Dessalegn, el Presidente de Kenya, Uhuru Kenyatta, y el Primer Ministro de Uganda, Ruhakana Rugunda, se reunieron con el Presidente Kiir en Juba. Se convino en determinar las atribuciones del Presidente y las del Primer Ministro en la próxima cumbre de la IGAD sobre Sudán del Sur.

5. En un acontecimiento conexo, del 15 al 18 de octubre se celebraron en Arusha (República Unida de Tanzania) conversaciones encaminadas a promover la reconciliación de la cúpula del Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM). Estas conversaciones fueron facilitadas por el partido gobernante de la República Unida de Tanzania, Chama Cha Mapinduzi. Asistieron a las conversaciones oficiales de alto rango del Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés (SPLM), del Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés/Ejército (SPLM/A) en la Oposición y los dirigentes del SPLM que habían estado detenidos, y se estableció un marco para el diálogo dentro del SPLM que versara sobre los principios compartidos, los objetivos y un programa de diálogo permanente. El documento marco fue firmado el 20 de octubre por las facciones del SPLM en presencia del Presidente Kiir y de Riek Machar. En el documento se indica que el proceso de Arusha se lleva adelante de forma independiente respecto a las conversaciones de paz con la mediación de la IGAD, pero se reconoce que los dos procesos “se refuerzan mutuamente”.

6. Los días 23 y 24 de octubre el Presidente Kiir mantuvo reuniones de consulta con su Gabinete y con los dirigentes del SPLM/A relativas a la “mini-cumbre” celebrada el 22 de octubre en Juba, así como a los resultados de la primera ronda de diálogo interno de la cúpula del SPLM en Arusha. El SPLM/A en la Oposición también celebró consultas internas en Nairobi a finales de octubre.

7. La sexta cumbre de la IGAD, celebrada en Addis Abeba del 6 al 8 de noviembre, versó exclusivamente sobre la crisis en Sudán del Sur. Asistieron a la cumbre todos los Jefes de Estado de los países miembros de la IGAD. También estuvieron presentes delegaciones compuestas por miembros del SPLM/A en la Oposición lideradas por Riek Machar, dirigentes del SPLM que habían estado detenidos, representantes de la sociedad civil, dirigentes religiosos, el “bloque de mujeres” y personalidades eminentes. La Cumbre se centró en el logro de un acuerdo de reparto de poder entre el Presidente Salva Kiir y el ex Vicepresidente Riek Machar. También concedió a las partes beligerantes 15 días para que consultaran con sus partidarios la estructura del gobierno de transición. De conformidad con las resoluciones aprobadas en la Cumbre, las partes se comprometieron a poner fin a todas las hostilidades de forma incondicional, completa e inmediata. Los dirigentes de la IGAD decidieron que toda nueva violación del acuerdo de cesación de hostilidades por cualquiera de las partes

“invitaría” a la adopción de medidas de castigo colectivo por parte de la región de la IGAD contra los responsables de esas violaciones, incluida la congelación de activos, la prohibición de viajar y un embargo de armas. Los dirigentes de la IGAD también autorizaron a la región de la IGAD a que interviniera directamente en Sudán del Sur para proteger a la población y restablecer la paz. Los dirigentes de la IGAD advirtieron que, de ser necesario poner en práctica esas medidas, la región de la IGAD pediría al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que prestasen toda la asistencia posible en la aplicación de esas medidas.

8. El 9 de noviembre las delegaciones del Gobierno y del SPLM/A en la Oposición firmaron la matriz de ejecución del acuerdo de cesación de hostilidades, del 23 de enero. Con la firma de la matriz de ejecución se pretendía facilitar el inicio de un proceso adecuado de vigilancia y verificación. Sin embargo, el 10 de noviembre el SPLM/A en la Oposición presentó una denuncia al equipo de mediación de la IGAD sobre presuntos ataques del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (SPLA) contra posiciones del SPLM/A en la Oposición perpetrados en diversas zonas de los tres estados de la región del Alto Nilo.

Otros acontecimientos políticos

9. El 30 de octubre el Gobierno del Canadá impuso sanciones al Comandante General de División del SPLM/A en la Oposición, Peter Gadet, y al jefe de la guardia presidencial, General de División Marial Chanuong. El 18 de septiembre el Gobierno de los Estados Unidos de América anunció sanciones bilaterales adicionales, entre ellas la prohibición de viajar y la congelación de activos, contra el Comandante de la Tercera División del SPLA, General de División Santino Deng Wol, y contra el ex Comandante de la Cuarta División del SPLA, General de División James Koang Chuol, quien había desertado al SPLM/A en la Oposición en diciembre de 2013, por haber prolongado el conflicto violento en Sudán del Sur y participado en censurables actos de violencia.

10. Durante el período que se examina, la Asamblea Legislativa Nacional aprobó el 30 de septiembre un proyecto de ley sobre la comisión de servicios parlamentarios, y la Asamblea ratificó el 1 de octubre la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño. La Asamblea examinó también el proyecto de ley sobre el Servicio Nacional de Seguridad, en medio de protestas de varios miembros del parlamento respecto de los procedimientos legislativos y el contenido del proyecto de ley, que muchos parlamentarios y activistas de derechos humanos consideraban que daba excesivas atribuciones al Servicio Nacional de Seguridad del país, algunas de las cuales reemplazarían a las atribuciones de la policía nacional. Además, a fines de septiembre se publicaron tres proyectos de ley sobre los medios de comunicación: el proyecto de ley sobre radiodifusión, el proyecto de ley sobre el derecho de acceso a la información y el proyecto de ley sobre la autoridad de los medios de comunicación. Estos proyectos de ley, que fueron firmados por el Presidente el 9 de diciembre de 2013, conceden importantes atribuciones al Poder Ejecutivo del Gobierno.

11. A nivel de los estados, en el estado de Jonglei se han hecho avances en la aplicación del acuerdo entre el Gobierno y el Movimiento Democrático de Sudán del Sur/Sudán del Sur Ejército de Defensa - Facción Cobra. El 29 de septiembre el administrador principal David Yau Yau puso en funciones a siete comisionados de

los condados. El 14 de octubre el Consejo de Ministros aprobó un presupuesto de 680 millones de libras de Sudán del Sur para la zona. Se asignará una suma adicional de 25 millones de libras de Sudán del Sur para la integración del Movimiento Democrático de Sudán del Sur/Sudán del Sur Ejército de Defensa - Facción Cobra en el SPLA.

III. Situación en materia de seguridad

A. Evolución de la situación de seguridad

12. Durante todo el período que se examina prosiguieron los enfrentamientos esporádicos entre las dos partes en el conflicto. Las movilizaciones de efectivos militares y los ataques se concentraron principalmente entre la zona del canal en el norte del estado de Jonglei Septentrional y en la zona de la colina de Dolieb al sudoeste de Malakal, en el estado del Alto Nilo; en las zonas circundantes a Nassir y al norte de Renk en el estado del Alto Nilo; y en zonas en los alrededores de Bentiu y Rubkona, en el estado de Unidad. En general, las posiciones militares de las dos partes no variaron de manera significativa cuando terminó la estación de las lluvias: las fuerzas del Gobierno mantuvieron el control de todas las capitales de los estados y las ciudades estratégicas, mientras que las fuerzas de la oposición tenían el control de zonas alejadas en algunas partes de los estados del Alto Nilo y de Unidad, así como en las zonas del norte del estado de Jonglei. Mientras tanto, la tensión siguió siendo elevada en algunos emplazamientos de la UNMISS destinados a la protección a los civiles, habiéndose registrado graves incidentes de violencia en los emplazamientos de Juba y Malakal.

13. El 9 de noviembre, el mecanismo de vigilancia y verificación de la IGAD dio a conocer un resumen de las recientes violaciones del alto el fuego por ambas partes en el conflicto de Sudán del Sur. Los observadores de la IGAD señalaron que las fuerzas del SPLM/A en la Oposición habían violado el alto el fuego en el estado del Alto Nilo los días 10 y 11 de octubre, y en el estado de Unidad entre el 27 y el 29 de octubre. Además, responsabilizan a las fuerzas del SPLA por los ataques perpetrados en el condado de Pigi (estado de Jonglei Septentrional, entre el 2 y el 4 de noviembre, así como por el reclutamiento de niños soldados en el estado de Unidad.

Estado del Alto Nilo

14. La situación de seguridad siguió siendo inestable en todo el estado del Alto Nilo tras los enfrentamientos librados a mediados de octubre entre el SPLA y el SPLM/A en la Oposición en Dolieb Hill (Condado de Panyikang), así como en Thorgwang (Condado de Manyo) y al norte de Renk a principios de noviembre. Esta situación generó tensiones en Malakal, capital del estado, y en los condados de Nassir y Renk. El 10 de octubre el SPLA perdió momentáneamente el control de Dolieb Hill y la cercana Zenk a manos del SPLM/A en la Oposición, pero el 11 de octubre recuperó el control de la zona. La situación en Malakal siguió siendo tensa debido al temor de que las fuerzas del SPLM/A en la Oposición avanzasen en dirección de Malakal procedentes de Jonglei Septentrional, y a la información según la cual en Malakal existían tensiones en el seno de las fuerzas del gobierno.

Estado de Unidad

15. La situación general de seguridad en el estado de Unidad sigue siendo inestable y el SPLA y el SPLM/A en la Oposición están muy cerca entre sí. El SPLA sigue en control de Bentiu, la capital del estado. Las fuerzas del SPLM/A en la Oposición atacaron Bentiu del 27 al 29 de octubre pero no lograron hacerse con el control de la ciudad. Durante los enfrentamientos un niño resultó muerto y varios civiles heridos en la base de la UNMISS a consecuencia de balas perdidas. Los combates también afectaron las operaciones humanitarias, habiéndose trasladado a miembros del personal por razones de seguridad. En múltiples ocasiones durante el período que se examina los equipos de la UNMISS en Bentiu informaron de que se habían efectuado disparos entre las fuerzas del SPLA y de la oposición a unos pocos kilómetros del recinto de la UNMISS. Tras unos incidentes de delincuencia, aumentaron también las tensiones entre las autoridades locales y las comunidades en el emplazamiento de protección de la UNMISS. Entre el 28 y el 30 de septiembre se encontraron tres cadáveres cerca de la valla. El 30 de septiembre, el Comisionado del condado de Rubkona reaccionó amenazando con enviar soldados del SPLA al emplazamiento de protección y el 1 de octubre la UNMISS observó que soldados del SPLA se desplazaban a lo largo del perímetro exterior, lo que causó pánico entre los desplazados internos que se encontraban dentro del recinto de la UNMISS. En respuesta, se enviaron efectivos militares de la UNMISS al emplazamiento de protección y a la zona de las oficinas de la UNMISS. A principios de noviembre se informó de enfrentamientos entre el SPLA y el SPLM/A en la Oposición en los condados de Rubkona y Pariang.

Estado de Jonglei

16. En el estado de Jonglei Septentrional la situación de seguridad empeoró cuando el SPLA cruzó el río Sobat desde la zona de Dolieb Hill, en el estado del Alto Nilo, hasta el condado de Pigi, en Jonglei Septentrional a principios de noviembre. Según informaciones recibidas, el SPLA expulsó a efectivos del SPLA en la Oposición de Khorfulus, en el condado de Pigi, tras algunos días de intensos combates.

Bahr el-Ghazal Occidental

17. El 2 de noviembre presuntamente hubo un bombardeo aéreo en Khor Shaman, condado de Raga, en el estado de Bahr-el-Ghazal Occidental. Según el comisionado del condado local, el ataque fue perpetrado por las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) y se dirigió contra miembros de grupos rebeldes armados del Sudán que supuestamente se encontraban en la zona. Según informaciones contradictorias relativas a las bajas, hasta 12 civiles y 2 soldados del SPLA habrían resultado heridos en el ataque.

Estados de Ecuatoria Oriental y Ecuatoria Central

18. Entre el 6 y el 7 de octubre estalló la violencia entre el SPLA y la comunidad local en Chukudum, en el condado de Budi, estado de Ecuatoria Oriental. Esa situación se produjo después de que se informara de ataques contra civiles en Chukudum en venganza por la muerte de un soldado del SPLA. Resultaron muertos un agente de policía nacional fuera de servicio y un civil, mientras que 200 personas fueron desplazadas. Durante el incidente resultaron quemadas unas 45 chozas.

19. En el estado de Ecuatoria Central, una discrepancia respecto al pago de sueldos desencadenó actos de violencia en Yei y Juba a finales de septiembre. A raíz de luchas internas en cuarteles militares del SPLA ocurridas en Yei los días 29 y 30 de septiembre murieron siete efectivos del SPLA y otros 11 resultaron heridos. En otro incidente ocurrido el 30 de septiembre en los cuarteles del SPLA en Giyada (Juba) se amotinaron soldados del SPLA pero no se informó de bajas.

Conflictos entre comunidades

20. En el estado de Lagos continuó la violencia entre subgrupos Dinka Agar, resultante de pugnas de larga data entre los grupos; del suministro de armas a las fuerzas de defensa locales por las autoridades del estado desde el estallido de la crisis nacional en diciembre de 2013; de la afluencia de armas provenientes de los Estados vecinos más afectados por el conflicto entre el Gobierno y el SPLM/A en la Oposición; y de la ausencia de mecanismos de justicia y para hacer cumplir la ley. Entre los incidentes ocurridos cabe mencionar el robo de ganado, los ataques de represalia, las violaciones, y las disputas personales en los condados de Rumbek Este, Rumbek Central, Rumbek Norte y Cueibet. Las autoridades del Gobierno nacional y del estado de Lagos anunciaron una serie de medidas para reducir la inseguridad, entre ellas el despliegue de más fuerzas policiales y de seguridad en las zonas afectadas, la creación de grupos armados de defensa de la comunidad y el fomento de la reconciliación entre las comunidades. Además, el Gobierno tiene la intención de llevar a cabo un ejercicio de desarme de los civiles en cinco condados de los estados de Warrap y Lagos y la reubicación de las comunidades. A raíz de los enfrentamientos intermitentes entre un subgrupo Dinka Agar y las fuerzas de seguridad, que se iniciaron en el estado de Rumbek Central el 23 de octubre, murieron unas 100 personas. La UNMISS presta asistencia promoviendo la reconciliación entre las comunidades y los procesos de mitigación de los conflictos, facilitando el despliegue del personal judicial y las fuerzas del orden y aumentando el número de sus propias patrullas, sin dejar de vigilar atentamente las medidas de respuesta adoptadas por el Gobierno.

21. En el estado de Ecuatoria Central, en la segunda quincena de septiembre aumentaron las tensiones transfronterizas entre el condado de Kajo-Keji y el distrito de Moyo (Uganda). Las autoridades locales del distrito de Moyo presuntamente ordenaron la expulsión el 17 de septiembre de nacionales de Sudán del Sur que vivían en el distrito, lo que dio lugar a actos de violencia entre las comunidades fronterizas y al desplazamiento de nacionales de Sudán del Sur al condado de Kajo-Keji. En el estado de Ecuatoria Occidental, en particular en el condado de Mundri Occidental, la llegada de pastores dinka con cantidades inusualmente grandes de ganado ha aumentado las tensiones con las comunidades de acogida. Los pastores no están dispuestos a regresar a sus estados de origen (Lagos y Jonglei) debido a la inseguridad que allí reina.

B. Dimensiones regionales del conflicto

22. Las dimensiones regionales del conflicto actual en Sudán del Sur son cada vez más preocupantes. Se prevé que se verán aun más agravadas con el inicio de la estación seca, cuando los caminos vuelven a ser transitables. Se ha observado a lo largo de las fronteras de Sudán del Sur un número reducido de efectivos del Movimiento por la Justicia y la Igualdad sudanés y del SPLN-Norte, así como otros

milicianos no provenientes de Sudán del Sur, a menudo junto con contingentes del Gobierno y del SPLM/A en la Oposición. El 24 de octubre la UNMISS observó dos helicópteros no identificados que aterrizaron en una zona controlada por el SPLM/A en la Oposición en Nassir, estado del Alto Nilo. En Bor y Juba sigue habiendo soldados ugandeses, en apoyo del Gobierno.

IV. Situación humanitaria

23. La persistente situación de inseguridad en los estados de Jonglei, Lagos, Unidad y Alto Nilo durante el período que se examina provocó desplazamientos y perturbación de los medios de vida. Al 11 de noviembre, alrededor de 1,9 millones de personas se habían visto obligadas a huir de sus hogares y había 1,4 millones de desplazados internos; según el ACNUR, al 17 de octubre otras 465.815 personas habían huido a países vecinos. De los desplazados internos, unas 100.000 personas refugiadas en las bases de la UNMISS huyen de la violencia, el hambre y la enfermedad. Los organismos de ayuda han accedido a más de 3,5 millones de personas (92%) de los 3,8 millones de personas que se estima necesitaban ayuda humanitaria este año.

24. Los resultados del marco integrado de clasificación de la seguridad alimentaria y la fase humanitaria publicado en septiembre muestran que aproximadamente el doble de personas se ven ahora gravemente afectadas por la inseguridad alimentaria en comparación con el mismo período de 2013. La clasificación permite concluir que en las zonas a las que se ha tenido acceso la asistencia humanitaria ha reducido el número de personas en situación de crisis y las fases de emergencia de la inseguridad alimentaria. La situación de la seguridad alimentaria en todo el país comenzó a mejorar en agosto y septiembre y es probable que siga haciéndolo hasta diciembre de 2014, en función de las pautas estacionales de las cosechas, especialmente en las zonas no afectadas por el conflicto. Sin embargo, debido a la continuación de los desplazamientos y a la inseguridad ha disminuido la plantación en los estados afectados por la crisis, lo que repercutirá en la producción total de alimentos y provocará un agotamiento más rápido de las existencias. Se calcula que unos 1,5 millones de personas estarán en situación de grave inseguridad alimentaria hasta diciembre de 2014. Desde enero a marzo de 2015 es probable que unas 2,5 millones de personas afronten una situación de grave inseguridad alimentaria, previéndose que esta tendencia al alza se mantendrá hasta el “período de escasez” (es decir, hasta julio). Si bien la mayoría de las personas afectadas se encuentran en los estados de Jonglei, Unidad y Alto Nilo, alrededor de un millón de personas en situación de inseguridad alimentaria están fuera de las zonas de conflicto, la mitad de ellas en los estados de Lagos y Bahr-el-Ghazal Septentrional.

25. Se ha logrado controlar el brote de cólera. Al 3 de noviembre se había informado de un total de 6.297 casos de cólera, entre ellos 160 muertos (tasa de letalidad del 2,26%). Las tasas de mortalidad entre los desplazados refugiados en las bases de la UNMISS se habían reducido por debajo de los niveles de emergencia. Si bien gracias a los intensos esfuerzos realizados por los asociados se ha reducido la propagación de enfermedades en los recintos para desplazados, la población sigue afrontando riesgos para la salud a causa de las deplorables condiciones de higiene y de saneamiento. Además, la *lishmaniasis* visceral (*kala-azar*), enfermedad transmitida por las moscas de arena, está pasando a ser motivo de preocupación. El sarampión y la hepatitis E también están en alza.

26. Los organismos de asistencia prosiguen la lucha contra enfermedades como el sarampión, con una campaña integrada dirigida a los menores de 15 años con vacunación contra el sarampión y la poliomielitis, y a los niños de menos de 5 años de edad mediante el suministro de suplementos de vitamina A y desparasitación. Al 4 de noviembre, 314.071 niños habían sido vacunados contra el sarampión; 337.510 contra la poliomielitis; 141.104 habían recibido suplementos de vitamina A; y 44.881 habían recibido tabletas antiparasitarias.

27. Al 11 de noviembre, el plan de respuesta a la crisis de 2014 estaba financiado en un 63% y presentaba un déficit de unos 670 millones de dólares. Se necesitan urgentemente recursos para las necesidades más acuciantes hasta fin de año. Además, los organismos de asistencia precisan actualmente 269 millones de dólares para reparaciones a la infraestructura esencial y para ubicar anticipadamente los suministros a fin de aprovechar al máximo la estación seca y prepararse para la operación de 2015.

28. El acceso humanitario sigue viéndose obstaculizado por los enfrentamientos y la violencia contra los trabajadores de asistencia humanitaria y los bienes. Las hostilidades activas y la inseguridad en varios estados, sobre todo en los estados de Unidad y Alto Nilo, siguen perturbando las actividades de respuesta humanitaria y restringen el acceso de los trabajadores humanitarios por carretera y por vía aérea. Entre los principales obstáculos cabe incluir el combate activo, el saqueo de suministros de ayuda, las amenazas contra los trabajadores de asistencia humanitaria y el hostigamiento del que son víctimas, así como los impedimentos burocráticos que sufren miembros de ambas partes en el conflicto para los viajes aéreos, fluviales y por carretera. Los despliegues de personal nacional siguen viéndose limitados por las tensiones étnicas y las acciones dirigidas contra grupos específicos, así como por la intimidación y el acoso.

V. Aplicación de las nuevas tareas prioritarias encomendadas a la Misión

A. Reajuste de la Misión

29. La UNMISS siguió realizando actividades de divulgación pública para que la población entienda mejor las nuevas tareas prioritarias que se le encomendaron. Entre ellas cabe citar la organización de conferencias de prensa, la publicación de comunicados de prensa y de material audiovisual, y la realización de actividades de divulgación en los distintos estados. La emisora de radio de las Naciones Unidas “Miraya” siguió ofreciendo una cobertura equilibrada acerca del proceso de paz que se lleva adelante con la mediación de la IGAD. La emisora puso en marcha un programa semanal en directo e interactivo sobre la paz y la reconciliación, con la participación de los agentes por la paz y del público.

B. Protección de los civiles

30. La UNMISS sigue aplicando un enfoque de tres niveles, que se describe en su estrategia revisada de protección de los civiles, para velar por que los civiles, en particular los desplazados, estén protegidos en el marco de un proceso político.

31. En el primer nivel, la Misión elaboró y empezó a aplicar orientación suplementaria sobre los civiles que buscan protección en las bases de la UNMISS para evitar que se ponga en peligro el carácter civil de los emplazamientos de la Misión para la protección de los civiles, o para que no se dé esa impresión. En esa orientación se estipula que en los casos en que no haya combates ni amenazas de violencia física, la UNMISS no permitirá el ingreso de otras personas a sus emplazamientos. Lo anterior reviste aun mayor importancia en los casos de personas que porten armas o puedan ser identificadas de otro modo como partes en el conflicto.

32. Además, la UNMISS siguió abogando por el cumplimiento cabal por todas las partes en el conflicto de las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y de las normas de derechos humanos. También propugnó la inclusión de disposiciones de protección y rendición de cuentas en todo futuro acuerdo político para velar por que las violaciones de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, se aborden de manera adecuada.

33. En su esfuerzo constante por aplicar la agenda relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, que se esboza en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y en las resoluciones que la reafirman, prosiguieron las tareas de capacitación y defensa de los derechos de la mujer, dirigidas al personal civil y uniformado de la UNMISS, así como a las poblaciones desplazadas en los emplazamientos de protección de la UNMISS. Con la capacitación se proponía dotar a los participantes de instrumentos para la incorporación de la perspectiva de género a fin de explicar los factores de género que afectan a las mujeres y a los hombres en los conflictos y a promover la participación de las mujeres en la prevención de los conflictos y en las actividades de consolidación de la paz. Fuera de los emplazamientos de protección de los civiles, la Misión impartió sesiones de capacitación dirigidas a grupos de vigilancia comunitaria y a miembros de la red de protección de la comunidad sobre la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz. Además, se han establecido algunos “espacios seguros” para las mujeres donde las mujeres y las adolescentes se reúnen para participar en actividades generadoras de ingresos y examinan cuestiones de violencia sexual y basada en el género, sin injerencia de otros miembros de la comunidad.

34. En el marco del segundo nivel, la UNMISS siguió brindando protección a unos 100.000 desplazados internos en nueve de sus emplazamientos, por ejemplo a alrededor de 49.000 desplazados en Bentiu; a 28.000 en Juba; y a más de 18.000 en Malakal. Un marco elaborado conjuntamente con organismos de las Naciones Unidas delimita ahora claramente las responsabilidades entre la UNMISS y sus asociados dentro de los emplazamientos de protección, mientras que la Misión y los principales asociados humanitarios han acordado llevar a cabo lo antes posible una evaluación multistitucional de las soluciones de transición y sostenibles para los desplazados internos en cada emplazamiento de protección.

35. Los incidentes de violencia en los emplazamientos de la UNMISS para la protección de los civiles perpetrados contra otros desplazados internos y personal humanitario y de la UNMISS, en su mayoría por jóvenes vagabundos a menudo bajo los efectos del alcohol o las drogas, siguen siendo motivo de preocupación. Si bien la Misión está adoptando medidas para optimizar la respuesta a la inseguridad interna en los emplazamientos, sigue siendo difícil abordar las causas subyacentes y

reducir las posibilidades de conflicto. Para aumentar la seguridad dentro de los emplazamientos de protección de los civiles, la policía de la UNMISS ha modificado su estructura de mando y de despliegue en los emplazamientos y ha mejorado la coordinación de sus actividades de protección de los civiles con otros agentes de la Misión y asociados en la labor humanitaria. La UNMISS también siguió separando a los sospechosos de incidentes de seguridad en los centros de detención hasta el momento de aplicar mecanismos oficiosos de mitigación y resolución de controversias dirigidos por las comunidades. El 14 de octubre la Misión presentó un proyecto de memorando de entendimiento al Ministerio de Justicia en relación con la transferencia de causas y sospechosos a las autoridades nacionales.

36. Dentro de los emplazamientos de protección se ha realizado un estudio sobre la prestación de servicios a fin de elaborar un inventario de atención a los supervivientes de la violencia sexual y por motivos de género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos. Sobre la base de los principios rectores conexos y de la atención clínica de las víctimas de violación, se ha puesto en marcha un sistema de apoyo basado en los supervivientes, que tiene por objeto promover los esfuerzos de la comunidad para prevenir la violencia sexual y basada en el género y alentar la utilización del mecanismo de derivación establecido que integre la atención de la salud, el apoyo jurídico y los servicios de apoyo psicológico. Los agentes humanitarios están impartiendo capacitación sobre el mecanismo de derivación y la importancia de la participación de los hombres en materia de prevención y respuesta a la violencia basada en el género.

37. Una evaluación de las necesidades y capacidad en materia de servicios relativos al VIH/SIDA realizada entre la dependencia de la UNMISS a cargo del VIH/SIDA y los organismos pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país asignó una función destacada a dicha dependencia, teniendo en cuenta que solo esta puede cumplir esos servicios fundamentales. Se ofrecieron servicios de sensibilización sobre el VIH/SIDA a los desplazados que buscaban refugio en centros de protección de la UNMISS en Bentiu, Bor, Juba, Malakal y en otros lugares, incluso en el campamento de desplazados internos de Mingkaman (estado de Lagos). En algunos emplazamientos se establecieron servicios de pruebas de detección del VIH y asesoramiento al respecto, prevención de la transmisión de madre a hijo, promoción de los preservativos y tratamiento ambulatorios, según criterios de viabilidad, disponibilidad de recursos y capacidad de los asociados para prestar los servicios.

38. La UNMISS siguió haciendo todo lo posible por ampliar su alcance y prestar protección más allá de sus instalaciones a los civiles vulnerables que han permanecido en sus comunidades. Con ese fin, la Misión llevó a cabo patrullas de corta distancia, de larga distancia, integradas, a pie y de las infraestructuras, utilizando en muchos lugares los indicadores de alerta temprana para las patrullas a pie integradas, en particular en zonas de alto riesgo de conflicto u otros actos de violencia contra los civiles. La Misión elabora actualmente equipos aerotransportables para el despliegue expedicionario de contingentes a bases de operaciones temporales en los emplazamientos remotos sobre el terreno por períodos de hasta dos semanas de duración en un principio, y períodos más largos de ser necesario, con nuevos refuerzos. La realización de esas patrullas en función de los informes sobre incidentes permite una presencia proactiva y atenta a las necesidades, por ejemplo en lugares donde se ha informado de crecientes amenazas

de actos de violencia sexual contra las mujeres relacionados con los conflictos. Aunque hasta el momento no se ha demostrado desde el punto de vista estadístico, los informes indican que ello ha dado lugar a una mayor percepción de seguridad, en particular cuando se llevan a cabo patrullas a pie e integradas que combinan una presencia disuasiva con la promoción política a nivel de base para la protección de los civiles con soldados y otras personas armadas, así como la participación de las comunidades locales en la tarea de evaluar y hacer un mapa de las amenazas y las vulnerabilidades.

39. En respuesta a las peticiones del Gobierno de apoyo para poner fin al ciclo de conflictos entre comunidades en el estado de Lagos, la UNMISS ha aumentado las patrullas en los caminos principales para disuadir la violencia por civiles armados. Además, por conducto del componente de policía de la Misión y los asesores de protección de la mujer, la Misión ha promovido y prestado asesoramiento técnico relativo a la creación de oficinas encargadas de las cuestiones de género en los puestos de policía en el estado de Lagos y ha aumentado la rendición de cuentas por la violencia sexual y basada en el género, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos, respecto a lo cual se había informado muy poco, y en los casos en que se informó, no se había investigado adecuadamente. Además, la Misión propugna y realiza activamente la supervisión de los criterios comunitarios referentes a la labor policial, a fin de reducir las tensiones entre las comunidades y lograr que estas participen más activamente en las tareas de reducción de la violencia.

40. Al mismo tiempo, en el marco de sus esfuerzos en relación con el tercer nivel, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur está formulando una estrategia amplia para lograr soluciones más sostenibles respecto a los desplazados alojados en emplazamientos de protección en todo el país. Se están celebrando conversaciones entre la UNMISS, los organismos de las Naciones Unidas, el Gobierno y todos los asociados pertinentes para comenzar el proceso de propiciar dichas soluciones en los casos en que las condiciones de seguridad lo permitan y los movimientos sean con conocimiento de causa y voluntarios. En este contexto, la UNMISS prosiguió sus conversaciones con el Inspector General de Policía y los asociados en la labor humanitaria, así como con dirigentes comunitarios en los emplazamientos de protección, sobre formas de apoyar una iniciativa piloto de la policía nacional dirigida a mejorar el entorno de seguridad en determinados barrios de Juba para facilitar el regreso voluntario. El apoyo de las Naciones Unidas a esta iniciativa dependerá de que su examen por el grupo de tareas de política de diligencia debida en materia de derechos humanos dé resultados satisfactorios, así como de la aplicación de medidas de mitigación apropiadas para reforzar el cumplimiento de las normas de derechos humanos por parte de los agentes de policía de que se trate.

41. El Servicio de Actividades Relativas a las Minas prosiguió el estudio de las actividades de desminado y la limpieza de las principales rutas de abastecimiento, así como la remoción de esos explosivos de guerra en zonas donde se iban a emprender operaciones humanitarias, entre ellas las pistas de aterrizaje en Renk (estado del Alto Nilo), Bentiu y Waat (estado de Jonglei), para permitir la reanudación de las operaciones aéreas y la distribución de socorro de emergencia. Se realizaron operaciones de limpieza para remover y destruir minas en condiciones de seguridad en los emplazamientos de protección o cerca de ellos, en bases de las Naciones Unidas, en bases de asistencia humanitaria y logística, y en hospitales, escuelas y otras zonas prioritarias de Bentiu, Malakal y Bor.

42. Durante el período que se examina, el Servicio de Actividades Relativas a las Minas localizó dos zonas afectadas por municiones en racimo en el estado de Jonglei, cerca del lugar donde en febrero de 2014 se había confirmado la utilización de municiones en racimo. Además, el Servicio declaró seguros 273.265 m² de terreno, destruyó 93 minas terrestres y 401 piezas de munición sin detonar, removió 3.107 piezas de munición para armas pequeñas e impartió conocimientos sobre los riesgos a 14.719 civiles.

C. Vigilancia de la situación de derechos humanos y presentación de denuncias al respecto

43. Aunque parece que la intensidad de las violaciones ha disminuido al reducirse también los enfrentamientos militares de mayor consideración, durante el período que se examina siguieron recibándose denuncias de muertes de civiles por las partes en el conflicto y otros grupos armados. Entre ellas figuraban denuncias de civiles muertos por el SPLM/A en la oposición en el Condado de Renk, estado del Alto Nilo, durante las hostilidades que tuvieron lugar en la segunda quincena de septiembre. Se están investigando las denuncias para determinar posibles violaciones de los derechos humanos. También continuaron las investigaciones de las denuncias de violencia sexual relacionada con el conflicto en el condado de Leer, estado de Unidad, a principios de 2014, cuando las fuerzas del Gobierno controlaban la zona, además de las presuntas violaciones cometidas por el SPLA en Bentiu en las últimas semanas. Se recibieron además denuncias de violaciones cometidas a principios del año en curso, así como durante el período que se examina, concretamente ataques perpetrados por el SPLA y grupos armados contra civiles que intentaban viajar de Bentiu al Sudán, casos de detención de civiles por el SPLA en el estado de Unidad y secuestros de civiles en el estado del Alto Nilo.

44. El período que se examina se caracterizó también por algunas novedades relacionadas con el fortalecimiento del marco legislativo para la promoción y protección de los derechos humanos. En septiembre, el Gobierno informó de que el Presidente había firmado los instrumentos de adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y sus Protocolos Facultativos en noviembre de 2013, la Convención contra la Tortura (1984) en diciembre de 2013 y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979) el 9 de septiembre de 2014. Sin embargo, aún no se han depositado los instrumentos de adhesión.

45. Además, sigue sin darse un clima propicio a la libertad de expresión. Siguieron observándose casos de detención de profesionales de los medios de comunicación, concretamente por el Servicio Nacional de Seguridad, junto con amenazas de cierre por funcionarios del Gobierno contra los medios de comunicación a causa del contenido de sus programas. Radio Bakhita, cerrada por el Gobierno el 16 de agosto, volvió a abrir el 5 de noviembre.

46. La violencia entre comunidades y dentro de ellas siguió repercutiendo negativamente en la situación de los derechos humanos, en particular en los estados de Lagos y Ecuatoria Oriental. Continuaron los ataques de represalia, incluidos los actos de violencia sexual, en el estado de Lagos en relación con la muerte del Jefe Supremo de Cuei-Chok Payam el 5 de agosto. El plan del Gobierno de aumentar de manera significativa la presencia de las fuerzas de seguridad en el estado en

respuesta a la violencia podría dar lugar a nuevas violaciones ante la escasa sensibilización de los agentes de seguridad en materia de derechos humanos. En septiembre y octubre, el deterioro de la situación de seguridad en Chukudum, condado de Budi, estado de Ecuatoria Oriental, dio lugar a denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas por el SPLA, incluidos casos de detención arbitraria, tortura y al menos tres presuntas ejecuciones extrajudiciales. Se están investigando las denuncias de dichas violaciones de los derechos humanos.

47. La falta de un sistema judicial mínimamente válido sigue afectando a la protección de las garantías procesales. Continuaron las denuncias de casos de detención prolongada y arbitraria, inclusive casos de detención por conducto de otras partes, detención por delitos no tipificados en la ley y detención a raíz de sentencias de tribunales consuetudinarios que no estaban facultados jurídicamente para ordenar la reclusión. Aunque todo el país se vio afectado por estas cuestiones, se hicieron notar en particular en los estados de Bahr el Ghazal septentrional, Lagos y Ecuatoria Oriental.

48. Se denunciaron incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto por todo el país, y en abril y mayo surgieron nuevas denuncias de actos de violación y violación en grupo cometidas por el SPLA, así como incidentes presuntamente ocurridos en septiembre y octubre y que están siendo investigados por la UNMISS. La Misión prosiguió sus iniciativas para acelerar la aplicación de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes sobre la violencia sexual en el conflicto. La primera reunión del grupo de trabajo técnico sobre dichas disposiciones, que integra a todos los componentes sustantivos de la UNMISS y los organismos de las Naciones Unidas, se celebró el 10 de noviembre, conforme al mandato establecido en las resoluciones 1960 (2010) y 2155 (2014) del Consejo de Seguridad. El establecimiento de las disposiciones servirá para incrementar de manera efectiva la coherencia y la coordinación y garantizar la reunión con criterios éticos de información precisa y verificada sobre la violencia sexual en el conflicto.

49. El 11 de octubre, como culminación de la visita de una semana a Sudán del Sur por la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, el Gobierno de Sudán del Sur firmó un comunicado conjunto con las Naciones Unidas sobre la lucha contra la violencia sexual relacionada con el conflicto. El acuerdo contiene un conjunto de compromisos prácticos y políticos para poner fin al uso de la violencia sexual en el conflicto y prevé la creación de un plan de acción para el SPLA y la policía nacional. Su objetivo es garantizar las debidas investigaciones de los delitos de violencia sexual, el establecimiento de mecanismos para exigir responsabilidades, la exclusión de los autores de actos de violencia sexual de las disposiciones de amnistía y el tratamiento explícito de la violencia sexual en el proceso de paz, así como en el seguimiento y la aplicación del acuerdo de cesación de hostilidades. También se contrajeron compromisos para la prestación de servicios integrales a los supervivientes, incluidos no solo los servicios médicos y psicológicos, sino también la asistencia letrada y el acceso a la justicia. En los próximos meses, se elaborará un plan para aplicar el acuerdo, con el apoyo de la UNMISS y el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos.

50. Se registraron pocas novedades en lo que respecta a la aplicación de medidas nacionales para exigir responsabilidades por las violaciones, en particular las violaciones y abusos graves de los derechos humanos y las violaciones del derecho

internacional humanitario cometidas durante el actual conflicto. El Gobierno anunció recientemente que dos oficiales militares, entre ellos un coronel, habían sido arrestados por su participación en las violaciones cometidas en diciembre, pero siguen sin aclararse las circunstancias en que se produjeron los presuntos arrestos. En lo que respecta a las medidas para exigir responsabilidades a nivel internacional, la Comisión de Investigación de la Unión Africana para Sudán del Sur concluyó sus actividades de investigación en Sudán del Sur el 18 de septiembre. La Comisión de Investigación finalizó su informe y lo presentó a la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Nkosazana Dlamini-Zuma, quien reveló el 6 de noviembre en la sexta cumbre de la IGAD sobre Sudán del Sur que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana estudiaría la forma en que se había de tratar el informe.

51. El 24 de septiembre, se celebró una mesa redonda sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur en el contexto del 27º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra. Participaron en la mesa redonda el Ministro de Justicia de Sudán del Sur, el Presidente de la Comisión de Investigación de la Unión Africana para Sudán del Sur, el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur y el Director de la División de Derechos Humanos de la UNMISS. Un total de 24 países participaron en el debate, que se centró en un informe sobre la situación de los derechos humanos en el país proporcionado por la División. También intervinieron en el debate cinco organizaciones no gubernamentales internacionales y regionales. Algunos de los participantes exhortaron al Consejo de Derechos Humanos a que estableciera un mandato de procedimiento especial sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur.

52. Por último, la UNMISS prosiguió sus esfuerzos para crear conciencia sobre los derechos humanos en la sociedad civil, los dirigentes comunitarios y el público en general mediante actividades como la capacitación en materia de derechos humanos en la administración de justicia para los miembros del mecanismo comunitario de solución de controversias en relación con incidentes de menor importancia en los emplazamientos de protección; capacitación para miembros de la sociedad civil sobre los principios básicos de vigilancia, presentación de informes y promoción en materia de derechos humanos; y programas de radio en estados como Ecuatoria Occidental y Lagos sobre los derechos del niño y la violencia sexual relacionada con el conflicto, entre otros temas.

53. Siguieron recibiendo denuncias de reclutamiento de niños a gran escala, uso y ocupación de escuelas y hospitales con fines militares y otras violaciones graves cometidas contra niños por las distintas partes en el conflicto, pese a los compromisos de protección de los niños firmados por el Gobierno y el SPLM/A en la oposición. Según el UNICEF, en el período que se examina se registraron 70 incidentes que afectaron a 2.626 niños (1.825 niños, 789 niñas y 12 menores de sexo desconocido). En total, fueron verificados 42 de esos incidentes, que afectaron a 1.111 niños (646 niños y 465 niñas). Los servicios de protección infantil han logrado llegar a más de 104.000 niños afectados por el conflicto. Un total de 6.025 niños han sido registrados como no acompañados o separados de sus familias; 403 han sido devueltos a sus familias.

54. El Ministerio de Defensa y Asuntos de los Veteranos presentó al Ministerio de Justicia una propuesta de enmienda de la Ley del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán (2009) en que se detallan diversas medidas punitivas contra oficiales del SPLA que recluten niños, utilicen escuelas con fines militares y cometan otras

violaciones graves contra niños. El SPLA dictó nuevas órdenes de mando para reforzar las órdenes dictadas en 2013, en las que se prohibía el reclutamiento y la utilización de niños por el SPLA, así como la ocupación de escuelas. El 8 de octubre, las Naciones Unidas presentaron al Gobierno y al SPLA una lista de 20 escuelas presuntamente utilizadas por el SPLA con fines militares. El 29 de octubre el Gobierno, representado por el Ministerio de Defensa y Asuntos de los Veteranos y el Ministerio de Género, Infancia y Bienestar Social, y con la asistencia de las Naciones Unidas, puso en marcha la campaña "Niños, no soldados" con miras a poner fin al reclutamiento y la utilización de niños a más tardar en 2016.

D. Creación de las condiciones necesarias para la prestación de asistencia humanitaria

55. La UNMISS siguió llevando a cabo una amplia gama de actividades a fin de crear las condiciones para la prestación de asistencia humanitaria, que en muchos casos eran complementarias al mandato de protección de civiles de la Misión. En vista de la continua presencia de más de 100.000 desplazados internos en sus bases, la Misión siguió colaborando estrechamente con los asociados humanitarios a fin de establecer las condiciones adecuadas para la prestación de asistencia humanitaria en respuesta a las necesidades de los solicitantes de protección.

56. Para mejorar las condiciones de vida cada vez más precarias en los emplazamientos de protección de la UNMISS, la Misión y los organismos humanitarios han invertido importantes recursos financieros y capacidad de ingeniería para mejorar los emplazamientos existentes y construir otros nuevos, que complementan las grandes inversiones hechas por los asociados humanitarios y la comunidad de donantes. En Juba, dos tercios de los desplazados internos en el emplazamiento de protección de civiles de Tomping (más de 11.000 personas), fueron reubicados en el nuevo emplazamiento. Sin embargo, los incidentes de seguridad que afectan a los asociados humanitarios en los emplazamientos de protección de Juba obstaculizaron las actividades de reubicación, así como la prestación de servicios humanitarios. La UNMISS está mejorando las medidas de seguridad y recabando activamente la participación de los dirigentes comunitarios en los emplazamientos para resolver estos problemas con carácter prioritario. En el emplazamiento de protección de Malakal (estado del Alto Nilo), casi 14.000 personas fueron trasladadas a zonas con mejores condiciones, y continuaron las obras de construcción para reubicar a las 5.000 personas restantes a zonas con mejores condiciones. En el emplazamiento de protección de Bor (estado de Jonglei), la reubicación de los 2.722 desplazados internos al nuevo emplazamiento concluyó el 27 de octubre. Gracias a ello, los servicios mejoraron significativamente, y de manera especial la seguridad y las condiciones de vida de los desplazados internos. En el emplazamiento de protección de Bentiu (estado de Unidad), la inseguridad, las condiciones materiales imperantes y la falta de recursos financieros y de ingeniería hacen que las opciones para la construcción de un nuevo emplazamiento sean limitadas, pero continúa la planificación de los trabajos de drenaje necesarios que han de llevarse a cabo durante la estación seca.

57. La Misión, previa solicitud, prestó apoyo a operaciones de ayuda humanitaria en diversos lugares de los estados afectados por el conflicto. Por ejemplo, tras los enfrentamientos ocurridos a principios de agosto en Bunj, en el condado de Maban, estado del Alto Nilo, entre las fuerzas de defensa de Maban y soldados que habían

desertado del SPLA, efectivos militares de la UNMISS proporcionaron protección para facilitar las operaciones de socorro en la ciudad y en los campamentos de refugiados situados en las proximidades. Se están elaborando planes conjuntos con los asociados humanitarios a fin de establecer un marco de seguridad coherente para las operaciones humanitarias y el pre posicionamiento de suministros en la estación seca del período 2014/15.

58. La UNMISS también prosiguió sus intensas actividades de promoción ante todas las autoridades competentes para garantizar la libertad de circulación sin restricciones para su personal de mantenimiento de la paz y personal de otro tipo, en particular en zonas con alto riesgo de conflicto y de desplazamientos a gran escala. En todas sus actividades, mantener la postura imparcial de la Misión ha sido fundamental para garantizar la seguridad del personal y para mantener la credibilidad, así como el acceso a las personas afectadas. Estas consideraciones se han tenido en cuenta en toda la planificación operacional y se está impartiendo capacitación al personal pertinente de la UNMISS sobre los principios y directrices de coordinación civil y militar. Los dirigentes de la Misión utilizaron sus buenos oficios, cuando así se solicitó, para lograr que los agentes armados sobre el terreno se ocuparan de incidentes concretos que afectaban al acceso humanitario o a la seguridad del personal de asistencia humanitaria.

E. Apoyo a la aplicación del acuerdo de cesación de hostilidades

59. El Mecanismo de Vigilancia y Verificación de la IGAD siguió prestando apoyo al proceso de paz en el que la IGAD actúa como mediadora con su labor de vigilancia, investigación y presentación de informes sobre el cumplimiento del acuerdo de cesación de hostilidades por las partes beligerantes. Los ocho equipos de vigilancia y verificación de la IGAD se han desplegado en Malakal, Melut y Nassir en el estado del Alto Nilo, Bentiu y Pariang en el estado de Unidad y Bor en el estado de Jonglei, así como un equipo móvil en Juba y el equipo asignado a Akobo, que tiene su base de operaciones en Bor. El SPLM/A en la oposición no ha enviado oficiales de enlace a los equipos, aduciendo como motivos de su ausencia presuntos incidentes de intimidación por las fuerzas de seguridad gubernamentales y discrepancias entre el personal contratado por la IGAD y el personal de enlace.

60. Desde el comienzo de su despliegue, la UNMISS ha prestado apoyo a los equipos de vigilancia y verificación de la IGAD cuando estos han tenido que realizar numerosas patrullas normales y especiales y demostrar la presencia de la IGAD sobre el terreno, así como fomentar la comprensión de la función y las tareas de los equipos entre las partes y las instancias locales. Con la firma el 9 de noviembre por las partes beligerantes de la matriz de modalidades de aplicación del acuerdo de cesación de las hostilidades, espero la plena entrada en funciones de la misión de vigilancia y verificación.

61. Además, la UNMISS siguió prestando apoyo a los equipos de vigilancia y verificación de la IGAD en sus tareas mediante la prestación del necesario apoyo logístico y de seguridad, incluidos servicios de seguridad estática y protección de fuerza para sus patrullas. La Misión también sigue facilitando información situacional actualizada para mejorar el conocimiento situacional de los equipos sobre el terreno. En consonancia con la dinámica regional y en apoyo del

mecanismo de vigilancia y verificación de la IGAD, los efectivos adicionales de la UNMISS llegados de los países que aportan contingentes a la IGAD se han desplegado con carácter prioritario en zonas en las que se considera probable que las tareas de vigilancia y verificación sean numerosas.

VI. Dotación de personal de la Misión y despliegue de capacidad adicional

62. En su resolución 2155 (2014), el Consejo de Seguridad decidió que la UNMISS constara de un componente militar integrado por un máximo de 12.500 efectivos entre oficiales y tropa, y un componente de policía, incluidas suficientes unidades de policía constituidas, de un máximo de 1.323 efectivos.

63. Al 5 de noviembre, el contingente de la UNMISS ascendía a 10.335 efectivos militares. De los 5.500 efectivos adicionales, se ha desplegado un total de 3.488. La segunda fase del despliegue de los efectivos de refuerzo concluirá con la llegada de 310 miembros del batallón keniano para fines de noviembre de 2014. La tercera fase incluye la llegada prevista de un batallón de infantería de China, así como la incorporación de una unidad fluvial procedente de Bangladesh y cinco helicópteros tácticos armados de Rwanda y Etiopía. Aún está por determinar el momento en que llegarán esas unidades.

64. Con la capacidad adicional que aportan los nuevos efectivos, la UNMISS ha reconfigurado los aspectos conceptual y físico de su componente militar. Con un enfoque basado en necesidades, el despliegue de los efectivos de la UNMISS trata de hacerse atendiendo a las necesidades de las comunidades, tanto en los emplazamientos de protección de la Misión como fuera de las instalaciones de la UNMISS. Se han producido retrasos a la hora de facilitar el despliegue y la disponibilidad operacional de los efectivos de refuerzo. Además de las restricciones a la circulación debido a problemas de seguridad y dificultades de acceso de carácter estacional, el retraso en la llegada de equipo de propiedad de los contingentes ha obstaculizado la movilidad de los efectivos. Además, habida cuenta de la escasez de contratistas privados de ingeniería civil que operan en Sudán del Sur, gran parte de la capacidad de ingeniería de la Misión depende de las cinco compañías de ingenieros militares, que han tenido que trabajar al límite de su capacidad.

65. En relación con el componente de policía, a partir del 11 de noviembre, la dotación real del componente de policía de la UNMISS ascendía a 913 agentes, incluidos 550 agentes individuales y 363 agentes en unidades de policía constituidas. El personal de las unidades de policía constituidas se desplegó en los emplazamientos de protección de civiles de la Misión en Juba, Bentiu, Malakal y Bor. La Misión espera alcanzar su dotación plena de unidades de policía constituidas en febrero de 2015. El personal de las unidades de policía constituidas se desplegará en Juba, Bor, Bentiu y Malakal para apoyar la gestión del orden público en las zonas de protección de civiles. La UNMISS alcanzará su dotación plena de agentes de policía en diciembre de 2014.

66. El examen de la dotación de personal civil ha concluido y sus resultados se han incorporado a la propuesta presupuestaria para 2014/15 en espera de su aprobación. El examen de la dotación de personal dio como resultado la reducción

de determinados puestos de plantilla relacionados con tareas que dejaron de existir tras la revisión del mandato.

67. La UNMISS, en colaboración con el Gobierno, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los asociados de la sociedad civil de la red nacional para la protección contra la explotación y el abuso sexuales llevó a cabo su segunda campaña nacional del 8 de octubre al 19 de noviembre en los diez estados. Las actividades de divulgación incluyeron cursos prácticos, campañas al aire libre, programas de radio, actos culturales y torneos deportivos. Mediante esta iniciativa de sensibilización, la UNMISS sigue fomentando una mayor conciencia de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales entre las comunidades locales, las organizaciones de mujeres, los desplazados internos y los refugiados. Se siguen realizando periódicamente actividades de capacitación, evaluación de los riesgos y otras actividades de prevención dirigidas a todos los cuadros de personal de la UNMISS.

VII. Violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, el derecho internacional humanitario y la seguridad del personal de las Naciones Unidas

68. La UNMISS siguió protestando por las violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ante las autoridades gubernamentales y pidió al Gobierno que respetara sus obligaciones de conformidad con el acuerdo, investigara esas violaciones y adoptara medidas apropiadas para exigir responsabilidades. Durante el período que se examina, se registraron un total de 31 violaciones del acuerdo que afectaron a miembros de la UNMISS y personal asociado, así como locales y equipo de la Misión. Los principales autores de las violaciones siguen siendo miembros de los cuerpos de seguridad del Gobierno, incluidos el SPLA, los servicios nacionales de inteligencia y seguridad y la policía nacional: el personal de seguridad estuvo involucrado en 30 de los incidentes mencionados. La gran mayoría de las violaciones fueron casos de restricción de la circulación del personal de la UNMISS (civil y militar) por tierra y amenazas o posibles amenazas contra miembros e instalaciones de la UNMISS y contra emplazamientos de protección de civiles de la Misión. Se registraron además casos de agresión, acoso, arresto y detención ilegal, secuestro de personas contratadas por la UNMISS y disparos contra un vehículo de las Naciones Unidas.

69. Han aumentado las denuncias de controles y acoso a funcionarios nacionales de las Naciones Unidas a causa de su origen étnico. El 10 de octubre, tres contratistas nacionales independientes de la UNMISS fueron secuestrados por el SPLA en el aeropuerto de Malakal. Dos de ellos (un dinka y un shilluk), fueron puestos en libertad al día siguiente. El 16 de octubre, un funcionario de contratación nacional de un organismo de las Naciones Unidas también fue secuestrado por las fuerzas de seguridad en el aeropuerto de Malakal cuando estaba a punto de abordar una aeronave de la UNMISS. El contratista y el funcionario del organismo de las Naciones Unidas, ambos de la etnia nuer, siguen desaparecidos. Todos los intentos de localizar a los dos desaparecidos y determinar si se encuentran bien han sido infructuosos hasta la fecha. En dos incidentes distintos ocurridos en Bor, estado de Jonglei, los días 30 y 31 de octubre, el personal de los servicios de seguridad nacional interrogó y trató de detener a funcionarios de contratación nacional de la

UNMISS de origen nuer y a un contratista particular de la UNMISS de origen nuer en el aeropuerto de Bor. En ambas ocasiones, la UNMISS garantizó la puesta en libertad de los funcionarios. El 9 de noviembre en Rumbek (estado de Lagos), cuatro funcionarios del Departamento de Investigación Criminal del Servicio de Policía de Sudán del Sur intentaron entrar por la fuerza en un minibús y un avión de la UNMISS en el aeropuerto de Rumbek, presuntamente para identificar a toda persona de origen nuer entre los pasajeros de la UNMISS que habían abordado el avión.

70. Los dos miembros del personal nacional de la UNMISS arrestados en agosto por el Servicio Nacional de Seguridad en Wau, estado de Bahr el Ghazal occidental, siguen detenidos en el cuartel general del Servicio Nacional de Seguridad en Juba. El 28 de octubre, un funcionario de contratación nacional fue detenido por personal de seguridad nacional en Torit, estado de Ecuatoria Oriental. La UNMISS sigue vigilando el bienestar de los funcionarios y manteniendo contactos con el Servicio Nacional de Seguridad y las autoridades gubernamentales para conocer los resultados de la investigación. Aún no se ha informado oficialmente a la Misión si se han presentado cargos contra los tres funcionarios.

71. La UNMISS notifica oficialmente al Gobierno de esas violaciones periódicamente mediante notas verbales y reuniones con las autoridades gubernamentales. También se facilita al Gobierno la matriz mensual de todos los incidentes registrados. Hasta la fecha, el Gobierno no ha dado a conocer a la UNMISS los resultados de ninguna de las investigaciones que se ha comprometido a emprender.

VIII. Observaciones y recomendaciones

72. Sigo profundamente preocupado por la persistente situación de conflicto en Sudán del Sur y el largo tiempo que está llevando a las partes beligerantes alcanzar un acuerdo general de paz.

73. Me preocupa en particular el hecho de que hasta la fecha una y otra parte hayan indicado que prefieren el conflicto militar si la otra parte no está dispuesta a firmar un acuerdo de paz según sus condiciones. Los riesgos que entraña la prolongación del enfrentamiento militar, sus consecuencias para la población civil y la posibilidad de que la violencia se propague a la región del Gran Bahr-el-Ghazal, así como las Ecuatorias, suscita serias dudas sobre la sostenibilidad de cualquier acuerdo político alcanzado entre las partes. Por tanto, insto a las partes, una vez más, a que apliquen plenamente el acuerdo de cesación de hostilidades firmado el 23 de enero y reafirmado el 25 de agosto. Hago un llamamiento a todos los interesados para que lleguen rápidamente a un acuerdo sobre un arreglo político amplio que sea aceptable para todas las partes y traduzcan sus garantías públicas sobre la paz en acciones tangibles sobre el terreno. Aunque la firma el 9 de noviembre de la matriz de aplicación del acuerdo de cesación de hostilidades es un paso en la dirección correcta, las partes deben demostrar su intención poniendo fin de inmediato a todas las operaciones militares sobre el terreno.

74. La comunidad internacional se ha vuelto impaciente con la situación en Sudán del Sur y con la inoperancia de los dirigentes políticos para poner fin a los combates y alcanzar un acuerdo que responda a los intereses generales del pueblo de Sudán del Sur. Miles de habitantes de Sudán del Sur han muerto y millones se han visto

desplazados, en medio de un gran sufrimiento. La precaria situación humanitaria empeora día a día. Estoy profundamente decepcionado por los recientes combates en las ciudades de Bentiu y Rubkona y condeno enérgicamente este nuevo brote de las hostilidades. Reitero mi llamamiento al Presidente Salva Kiir y a Riek Machar para que suspendan de inmediato todas las operaciones militares, y les recuerdo su obligación de proteger a los civiles y respetar el derecho internacional humanitario. Al mismo tiempo, renuevo mi llamamiento a la comunidad internacional para que siga cooperando a fin de cubrir el déficit de financiación que afecta a la asistencia humanitaria.

75. Como he subrayado en repetidas ocasiones, la responsabilidad primordial de resolver los problemas de Sudán del Sur recae directamente sobre sus dirigentes. La comunidad internacional puede ayudar y prestar apoyo a esos esfuerzos, pero la solución no puede venir de afuera. No hay excusa, y mucho menos justificación para los continuos combates y la demora en alcanzar un acuerdo.

76. La UNMISS está haciendo todos los esfuerzos para ejecutar su mandato de protección de los civiles en virtud de la resolución 2155 (2014) del Consejo de Seguridad y ampliar su alcance más allá de las instalaciones de la UNMISS a fin de dar protección a los cientos de miles de civiles vulnerables que permanecen en sus comunidades, en particular en zonas con alto riesgo de conflicto y desplazamientos a gran escala. A este respecto, hago un llamamiento a los países que aportan contingentes para que faciliten el rápido despliegue de los contingentes adicionales restantes, así como el equipo militar necesario para que la UNMISS pueda llevar a cabo de manera eficaz las tareas que se le han encomendado.

77. La UNMISS no puede por sí sola proteger a los civiles de manera efectiva. Por tanto, hago un llamamiento a todas las partes, en particular al Gobierno, que tiene la responsabilidad primordial de la protección de los civiles, para que haga su parte y establezca un entorno seguro para los civiles, independientemente de su origen étnico.

78. Pese a las garantías dadas por el Gobierno y el SPLM/A en la oposición de permitir la libertad de circulación y el acceso humanitario sin restricciones para el personal de mantenimiento de la paz de la UNMISS y los trabajadores de asistencia humanitaria, siguen produciéndose violaciones del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas. Me angustia en particular la prolongada detención de dos miembros del personal nacional de la Misión. También condeno en los términos más enérgicos el secuestro de tres contratistas de la UNMISS y un miembro del personal de las Naciones Unidas, dos de los cuales siguen desaparecidos. Exhorto a las partes interesadas a que pongan inmediatamente en libertad a las personas secuestradas y exhorto al Gobierno a que dé inmediatamente a los detenidos las debidas garantías procesales. Recuerdo a las partes que restringir la libertad de circulación del personal humanitario y el personal de las Naciones Unidas no solo obstaculiza las operaciones de las Naciones Unidas, sino que también obstaculizan la prestación de la tan necesaria asistencia de emergencia a las zonas de Sudán del Sur afectadas por el conflicto. Acojo con beneplácito la conclusión de los trabajos de la Comisión de Investigación de la Unión Africana para Sudán del Sur y aguardo con vivo interés el informe de la Comisión. No debería haber amnistía para quienes hayan cometido delitos graves y sean responsables de violaciones graves de los derechos humanos durante el conflicto.

79. Deben cesar los indecibles sufrimientos del pueblo de Sudán del Sur. Si se pierde más tiempo se corre el riesgo de que la situación se deteriore aún más. Por tanto, exhorto a los miembros del Consejo de Seguridad, los dirigentes regionales y todos los amigos de Sudán del Sur a que mantengan plenamente su diálogo con las partes beligerantes para que estas hagan las concesiones necesarias y encaucen de nuevo el país por la senda de la paz, la estabilidad y la prosperidad. El pueblo de Sudán del Sur no merece menos que un acuerdo general de paz que haga frente a las causas profundas de este conflicto.

80. Mientras el Consejo de Seguridad considera una nueva prórroga del mandato actual y dado que las partes aún no han logrado progresos significativos en las conversaciones de paz, recomiendo que el actual mandato se prorrogue por un período de seis meses. Solicito también al Consejo que ajuste el ciclo de presentación de informes periódicos sobre Sudán del Sur de 60 a 90 días.

81. Para concluir, deseo expresar mi profundo agradecimiento a todo el personal militar, civil y de policía de la UNMISS, que bajo la experta dirección de mi Representante Especial, la Sra. Ellen Margrethe Løj, trabaja incansablemente para proteger a las decenas de miles de civiles bajo amenaza de violencia física, salvaguardar los derechos humanos y facilitar la labor de las entidades de asistencia humanitaria. Aprovecho esta oportunidad para reiterar mi agradecimiento a los Estados Miembros que han aportado personal y bienes a la Misión. Encomio también al personal del equipo de las Naciones Unidas en el país y a las organizaciones no gubernamentales asociadas por sus constantes esfuerzos para subvenir a la necesidad urgente de proporcionar asistencia humanitaria de emergencia a la población en circunstancias extremadamente difíciles.

